

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución No. 01675 de diciembre 4 de 2012 de la Secretaría de Educación de Manizales. NIT 890.805.009-0

Carrera 23 35-58 Teléfono 606 8 91 89 01

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	X	COMPRA VENTA
	OBRA PUBLICA		ARRENDAMIENTO
FECHA:	Manizales, 3 de agosto de 2026		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
CONTRATO N°	15-ITEC2026		

OBJETO:

Prestación de Servicio de transporte para desplazamientos dobles (ida y regreso) dentro del Departamento de Caldas para los estudiantes de la I.E. Instituto Técnico Francisco José de Caldas, en razón a la participación en diferentes actividades culturales y formativas del segundo semestre del año 2026, con asignación de recursos gratuidad- Calidad Matrícula

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		

CONTRATISTA:	REALTUR S.A Y/O JHONATAN GIRALDO PÉREZ
SUPERVISOR:	Pbro. JORGE ALBEIRO MONTOYA HERRERA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	105 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3,820,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL	19	FECHA RP:	29 DE JULIO DE 2026
-----------------------	----	-----------	---------------------

POLIZA	42-44-101169257 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A fecha 31/07/2026 y de RCE 42-40-101053047 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A fecha 03/08/2026
--------	--

FORMA DE PAGO:

Un solo pago por el total del contrato, sin perjuicio de las retenciones de Ley, previa certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor asignado y radicada la factura y planilla de seguridad social. Se pagará con recursos GRATUIDAD

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
1	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad conforme a la propuesta.
2	Prestar la asesoría y/o suministrar los artículos conforme la propuesta presentada y el contrato.
3	Colaborar con el supervisor en cualquier requerimiento que el haga.
4	Dar a conocer al supervisor del contrato cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5	Firmar los documentos que se requieran en ejecución del contrato.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES:	Presentó la documentación necesaria para la ejecución del contrato.
--	---

Rector Ordenador del Gasto:

JUAN MANUEL DUSSAN LUBERT
C.C. No. 10.268.582

Contratista:

JHONATAN GIRALDO PÉREZ
REALTUR S.A Y/O JHONATAN GIRALDO PÉREZ
NIT. No. 810005477-0

Supervisor del Contrato: **Pbro. JORGE ALBEIRO MONTOYA HERRERA**
C.C. 18.594.831